



**MINISTERIO DE DEFENSA
EJÉRCITO DE TIERRA**

Mando de Apoyo Logístico del Ejército

DINFULOG

PARQUE Y CENTRO DE
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS
HARDWARE Y SOFTWARE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

OBJETO: Servicio de mantenimiento plataforma de replicación UM_021_24_R



**MINISTERIO DE DEFENSA
EJÉRCITO DE TIERRA**

Mando de Apoyo Logístico del Ejército

DINFULOG

PARQUE Y CENTRO DE
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS
HARDWARE Y SOFTWARE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

SECCIÓN 1: DEFINICIÓN DEL SUMINISTRO	1
1.1 OBJETO Y ALCANCE DEL P.P.T.	1
1.2 DOCUMENTACIÓN APLICABLE	1
1.3 EXTENSIÓN DEL SUMINISTRO, COSTES Y CALENDARIO	2
SECCIÓN 2: REQUISITOS	3
2.1 REQUISITOS TÉCNICOS	3
2.2 REQUISITOS LOGÍSTICOS	5
2.2.1 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS	5
2.2.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	5
2.2.3 ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, MANIPULACIÓN, TRANSPORTE Y ETIQUETADO	6
SECCIÓN 3: DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	6
3.2 REQUISITOS PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO	6
3.3 REQUISITOS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CONTRATO	6
3.4 OTROS REQUISITOS DE GESTIÓN	7
3.4.1 REQUISITOS SOBRE GARANTÍA TÉCNICA DEL MATERIAL DEL CONTRATO	7
3.4.2 REQUISITOS SOBRE SEGURIDAD DEL CONTRATO	7
SECCIÓN 4: ACEPTACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO	7
4.1 CRITERIOS DE ACEPTACIÓN	7
ACRÓNIMOS	7
ANEXOS	8

**MINISTERIO DE DEFENSA
EJÉRCITO DE TIERRA**

Mando de Apoyo Logístico del Ejército

DINFULOGPARQUE Y CENTRO DE
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS
HARDWARE Y SOFTWARE**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS****SECCIÓN 1: DEFINICIÓN DEL SUMINISTRO****1.1 Objeto y alcance del P.P.T.**

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) es regular los términos y condiciones que regirán en el proceso de contratación de renovación para Servicio de mantenimiento plataforma de replicación UM_021_24_R.

Los elementos objeto del suministro aparecen relacionados en el Anexo I.

Todos los precios recogidos en este pliego así como en los Anexos, son finales e incluyen costes indirectos y beneficio industrial.

1.2 Documentación Aplicable

Los documentos aplicables en la elaboración y ejecución del presente PPT son los que se citan a continuación:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Ley 24/2011 de 1 de Agosto, de Contratos del Sector público en los ámbitos de la Defensa y de la Seguridad (BOE 184, de 2 de agosto de 2011).
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE núm. 257, de fecha 26/10/01, y de fechas 19/12/01 y 08/02/02, de corrección de errores).
- Instrucción 39/98, que desarrolla la OM 65/93, en materia de calidad en los contratos de suministros, consultorías y asistencias, y de servicios para el armamento y material de defensa.
- RD 166/2010, de 19 de febrero, Reglamento para la Catalogación de Material de la Defensa (BOE N°58, de 8 de marzo de 2010).
- Resolución 385/2000, de 20 de diciembre, del DIGAM por el que se regula la incorporación de las cláusulas de calidad en los contratos para el Armamento y Material.
- Norma Militar NME-125/2007 para la inspección por atributos de los artículos suministrados.
- O.M. 65/1993 "Inspección oficial de aseguramiento de la calidad".
- Manual de seguridad industrial de las FAS.
- Instrucción 375/2000 de 20 de diciembre del SEDEF, BOD nº 250 de 28 de diciembre.

**MINISTERIO DE DEFENSA
EJÉRCITO DE TIERRA**

Mando de Apoyo Logístico del Ejército

DINFULOGPARQUE Y CENTRO DE
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS
HARDWARE Y SOFTWARE**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

- Instrucción 58/2016, de 28 de octubre, del Secretario de Defensa, por la que se aprueba la Arquitectura Global de Sistemas y Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Defensa.

Con carácter general se emplearán, a menos que se indique lo contrario, todas las Normas, Estándares y Documentos Militares y Civiles (ISO, IEEE, ANSI, MIL-STD, STANAGs, Documentos OTAN, etc.), así como los manuales, instrucciones y procedimientos militares en vigor en el ámbito del Mando y Control Militar relacionados en alguna medida con el objeto de este PPT, que serán exigibles como parte del mismo aunque no se especifique explícitamente.

De todos los documentos mencionados en este PPT se utilizará la última edición, incluyendo todas las modificaciones introducidas hasta la fecha de la firma del presente contrato.

Si alguno de estos documentos relacionados se refiere a otros, éstos serán considerados parte de este PPT.

En caso de contradicción entre los requisitos del PPT y los de cualquier anexo o referenciado (con excepción del PCAP) tendrá prioridad el PPT.

Será además de obligado cumplimiento toda aquella normativa nacional e internacional que sea aplicable al objeto del contrato, especialmente aquella referida al tratamiento de documentación confidencial.

Cualquier software, firmware o servicio relacionado directa o indirectamente con la transmisión, manipulación o procesamiento de información por medio del protocolo IP adquirido en este contrato debe ser capaz de operar plenamente de acuerdo a los estándares comerciales establecidos para el protocolo "IPv6" y a los aspectos definidos en el RFC 2460 (Internet Protocol Versión 6 Specification) y el resto de RFC relacionados con IPv6".

En esta circunstancia, el sistema o servicio debe mantener o mejorar los niveles de servicio, calidad y confianza preestablecidos, tanto con el protocolo "IPv4" como con "IPv6", asimismo, la empresa adjudicataria del contrato deberá aportar, durante el periodo de garantía establecido o el que se marque en este Pliego, soporte técnico para ambos protocolos.

El órgano de contratación no admitirá ninguna oferta que presente alguna excepción al uso o compatibilidad con "IPv6".

1.3 Extensión del suministro, costes y calendario

La prestación deberá ser la indicado en el anexo I del presente PPT. La realización del servicio deberá realizarse antes de 1 mes tras la solicitud de la COMSE, una vez firmado el contrato, y siempre antes del 15 de diciembre de 2024.



**MINISTERIO DE DEFENSA
EJÉRCITO DE TIERRA**

Mando de Apoyo Logístico del Ejército

DINFULOG

PARQUE Y CENTRO DE
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS
HARDWARE Y SOFTWARE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PRESTACIÓN	
Iora	Certificado de renovación que incluya cada uno de los ítems de Iora Geo Replicator que conforman el lote, o en su caso un certificado por ítem. En la documentación entregada debe aparecer la fecha de expiración del soporte. El certificado se remitirá adjunto por correo electrónico, en formato Word o PDF, a la dirección ussw-pcmshs@mde.es con copia a la dirección uing-pcmshs@mde.es .

Tabla 1: Instrucciones para la entrega

Durante el periodo de vigencia del contrato el contratista facilitará a PCMSHS el software adquirido o renovado (acceso a nuevas versiones), así como cualquier elemento necesario para su activación (claves, ficheros específicos, etc.). En caso de existir un procedimiento alternativo empleando el portal del fabricante o un método similar, el contratista deberá indicar a PCMSHS las instrucciones a seguir para poder obtener sin coste el software cubierto por el contrato.

Cuando sea necesario abrir casos de soporte, el contratista prestará el apoyo necesario para que PCMSHS pueda resolver correctamente las incidencias correspondientes. Esto incluye, por ejemplo, instrucciones detalladas para el acceso al soporte, software o al método de activación de las licencias renovadas (direcciones web de soporte, datos identificativos del contrato de soporte, descarga de ficheros de activación o claves de licencia, etc.). El contratista actuará como intermediario con el fabricante en caso de que no exista la posibilidad de soporte directo.

La renovación de licencias se efectuará por el plazo indicado en el Anexo I.

Todo transporte para el suministro de material objeto de este PPT será realizado bajo la responsabilidad y medios del Contratista, corriendo éste con los gastos ocasionados.

SECCIÓN 2: REQUISITOS

2.1 Requisitos Técnicos.

Se hace constar en este apartado que todos los requisitos que aparecen en el PPT son considerados de obligado cumplimiento.

Se ofertará por lotes completos de entre los indicados en el Anexo I, abarcando todos los ítems correspondientes a cada uno de los lotes ofertados.

En caso de haberse producido la sustitución de alguno de los productos software indicados en el Anexo I, por obsolescencia o por ser discontinuada su comercialización o soporte por el desarrollador original del software, se deberá proporcionar o renovar en su lugar la licencia sustituta de la misma conforme al criterio de sustitución del desarrollador y contando con el visto bueno de la COMSE. Esta gestión de la obsolescencia deberá efectuarse sin incremento de coste alguno.

**MINISTERIO DE DEFENSA
EJÉRCITO DE TIERRA**

Mando de Apoyo Logístico del Ejército

DINFULOGPARQUE Y CENTRO DE
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS
HARDWARE Y SOFTWARE**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

Se proporcionará el soporte técnico necesario para la puesta en funcionamiento y correcta utilización de dichas licencias.

En el caso de la renovación del soporte de licencias, la empresa ofertante tendrá en cuenta la situación actual de dichas licencias. Se tendrá especial atención al posible estado de caducidad de algunos de los ítems, que puede implicar en ocasiones una penalización por parte del fabricante. La duración del contrato de soporte de mantenimiento comprenderá desde la fecha de inicio hasta la fecha de fin indicada para cada ítem donde aplique (ver Anexo I).

No se aceptarán aquellas ofertas que no reflejen de forma inequívoca la renovación de los contratos de soporte solicitados (por ejemplo, confundiendo el soporte con un plazo de garantía o similar). Cualquier oferta que incumpla este requisito en un solo artículo quedará automáticamente excluida.

- REQ-1.** Dado que el coste de renovación de contratos de soporte está íntimamente relacionado con el estado actual del soporte de la licencia, esta debe ser claramente identificada por parte del fabricante para dar una correcta cotización. La información adicional que se requiera para la elaboración de la oferta, como aquella que facilita su identificación por parte del fabricante, se solicitará a la dirección de correo electrónico ussw-pcmshs@mde.es con copia a la dirección uing-pcmshs@mde.es
- REQ-2.** En caso de requerirse consultas adicionales a la hora de la entrega, el adjudicatario se pondrá en contacto con PCMSHS mediante la dirección de correo electrónico ussw-pcmshs@mde.es con copia a la dirección uing-pcmshs@mde.es
- REQ-3.** El adjudicatario se hace responsable de que las licencias objeto del contrato sean reflejadas en el Portal Web del fabricante, de haberlo. Deberán añadirse a la cuenta perteneciente a PCMSHS las licencias que sean de nueva adquisición y, en el caso de una renovación, modificar la información necesaria, como la nueva fecha de caducidad del soporte.
- REQ-4.** La COMSE indicará al adjudicatario la cuenta del Portal Web del fabricante necesaria para cumplir el REQ-3, en caso de haberla.
- REQ-5.** Se deberán remitir a la COMSE los certificados que acrediten la renovación del soporte de las licencias que son objeto del presente contrato, conforme a las instrucciones específicas indicadas en el REQ-9.
- REQ-6.** Cuando la COMSE certifique la correcta entrega de todo lo solicitado en el REQ-9 del presente PPT, se procederá al acto administrativo de recepción del material.
- REQ-7.** Como criterio general, las licencias objeto del contrato, ya sean de nueva adquisición o se haya renovado su soporte, deberán poder ser activadas en sistemas aislados (sin conexión a internet). De la misma forma, el software correspondiente a las licencias deberá poder instalarse en dichos sistemas. De no ser esto posible, deberá hacerse constar en la oferta de manera justificada (por ejemplo, si no existe modalidad alguna de la licencia que lo permita). El contratista consultará al desarrollador del software sobre el medio de instalar/activar el software de forma aislada siempre que esto sea posible e informará a PCMSHS sobre el resultado de dichas consultas.



**MINISTERIO DE DEFENSA
EJÉRCITO DE TIERRA**

Mando de Apoyo Logístico del Ejército

DINFULOG

PARQUE Y CENTRO DE
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS
HARDWARE Y SOFTWARE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

- REQ-8.** El contratista será el intermediario entre el PCMSHS y el fabricante en la consulta de cuestiones relacionadas con el soporte contratado para las licencias, debiendo prestar apoyo para dicho fin durante toda la duración del contrato.
- REQ-9.** El contratista deberá emitir un certificado de renovación que incluya cada uno de los servicios de lora Geo Replicator que conforman el expediente, o en su caso un certificado por servicio. En la documentación entregada debe aparecer la fecha de expiración del soporte. El certificado se remitirá adjunto por correo electrónico, en formato Word o PDF, a la dirección `ussw-pcmshs@mde.es` con copia a la dirección `uing-pcmshs@mde.es`.
- REQ-10.** El servicio de soporte de la licencia lora Geo Replicator del se renovará sobre los siguientes elementos:
- Master Server.
 - Replica Server DPoP Type B - Bidirectional hasta 500 usuarios.
 - Server to Virtual Server Replica DPoP Type C - One way hasta 100 usuarios.

2.2 Requisitos Logísticos.

2.2.1 Lugar de entrega de los servicios.

Para la recepción del servicio, se entregará preferentemente un correo electrónico, adjuntando en él lo solicitado en el REQ-9.

LA recepción formal de los servicios se realizará en dependencias de la Unidad de Soporte Software del **Parque y Centro de Mantenimiento de Hardware y Software**, ubicadas en la siguiente dirección:

“Acuartelamiento Zarco del Valle”
Avda. de Palacio s/n. Carretera Madrid-El Pardo Km 5
28048 Madrid.

La COMSE contactará con la empresa contratista a través de su persona de contacto para acordar la ejecución de los servicios.

No se recepcionará ninguna prestación que no cumpla con los requisitos del presente pliego, asumiendo el contratista cualquier coste que esto implique.

2.2.2 Documentación técnica.

Toda la documentación técnica que se genere en el presente contrato deberá entregarse en español o, en su defecto, en inglés, no admitiéndose ningún otro idioma para la redacción de la misma.

La documentación debe reflejar claramente la versión del software a la que corresponde el soporte contratado, así como su fecha de creación.



**MINISTERIO DE DEFENSA
EJÉRCITO DE TIERRA**

Mando de Apoyo Logístico del Ejército

DINFULOG

PARQUE Y CENTRO DE
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS
HARDWARE Y SOFTWARE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

En caso de que el ítem la incluya, la documentación técnica de funcionamiento del software abarcará todas las funciones de las que es capaz el sistema con un nivel de detalle que permita su comprensión, atendiendo a criterios prácticos y pedagógicos que permitan un claro entendimiento.

2.2.3 Almacenamiento, embalaje, manipulación, transporte y etiquetado.

Los embalajes de cualquier material entregado a PCMSHS serán los adecuados para preservar los bienes.

SECCIÓN 3: DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

3.1 Generalidades

El contratista se compromete a realizar todos los trabajos de gestión del contrato asociados a las actividades descritas en este PPT. Esto incluye responder a las consultas realizadas sobre el estado del suministro objeto de este contrato, ya sean entregas parciales o totales, que se produzcan por parte del PCMSHS en un plazo inferior a una semana.

3.2 Requisitos para el Seguimiento y Control del Contrato.

El Órgano de Contratación para este contrato será la JAE del MALE. Esta delegará, en materia de seguimiento y control del contrato, en el Jefe del PCMSHS quien designará una COMSE para tratar con el Contratista.

Dicha COMSE es la encargada de resolver cualquier discrepancia en lo que se refiere a los aspectos técnicos y de procedimiento que se indican en este pliego y tendrá a su disposición toda la documentación asociada al contrato para verificar el cumplimiento de este.

El Adjudicatario nombrará a un responsable/representante que actuará como único interlocutor frente a la COMSE para todas las cuestiones relacionadas con el objeto del contrato. La COMSE podrá convocar al representante del Adjudicatario cuando lo considere conveniente con el fin de realizar consultas o peticiones relativas al presente contrato.

3.3 Requisitos para el Aseguramiento de la Calidad del Contrato.

El presente contrato no está sujeto a la inspección oficial de aseguramiento de la calidad designada por la DGAM. Para su desarrollo no será de aplicación la normativa de aseguramiento de la calidad vigente.

El presente contrato estará sujeto a la inspección por la COMSE. Con el fin de verificar la conformidad de los artículos suministrados se podrán llevar a cabo las siguientes comprobaciones:

- Verificación de la correspondencia entre los artículos solicitados y los artículos suministrados.
- Comprobación del cumplimiento de las especificaciones marcadas en este PPT.



**MINISTERIO DE DEFENSA
EJÉRCITO DE TIERRA**

Mando de Apoyo Logístico del Ejército

DINFULOG

PARQUE Y CENTRO DE
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS
HARDWARE Y SOFTWARE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

- Cualquier análisis, prueba y ensayo que estime necesarios en las plataformas de pruebas del PCMSHS o cualquier Centro o Laboratorio del Ministerio de Defensa, para asegurar la funcionalidad y calidad de los bienes entregados.

3.4 Otros requisitos de Gestión.

3.4.1 Requisitos sobre Garantía técnica del material del Contrato.

Los servicios de soporte del presente contrato tendrán una garantía de dos (2) años contada a partir de su fecha de adquisición o renovación por la empresa contratista.

La garantía técnica cubrirá, durante su período de vigencia, todo defecto de fabricación o funcionamiento que pueda aparecer en las licencias mantenidas con cargo a este contrato.

También estará cubierto por la garantía cualquier vicio oculto de funcionamiento no acorde con lo especificado, que pueda aparecer en las licencias software adquiridas o renovadas.

3.4.2 Requisitos sobre Seguridad del Contrato.

No aplica.

SECCIÓN 4: ACEPTACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

4.1 Criterios de Aceptación.

El servicio objeto del contrato será aceptado formalmente mediante acto de recepción administrativa, cuando haya sido comprobada la recepción física o electrónica según corresponda de todos los servicios y se cumpla lo establecido en el presente PPT.

Todas las acciones derivadas del cumplimiento de este PPT se ajustarán a lo establecido en la ley de Contratos del Sector Público, en el Real Decreto Legislativo 3/2011 y en la Ley 24/2011 de 1 de Agosto, de Contratos del Sector público en los ámbitos de la Defensa y de la Seguridad (BOE 184, de 2 de agosto de 2011).

ACRÓNIMOS

BOD	Boletín Oficial de Defensa
BOE	Boletín Oficial del Estado
C2	Mando y Control
COTS	Commercial off-the-shelf
DGAM	Dirección General de Armamento y Material
DINFULOG	Dirección de Integración de Funciones Logísticas
MALE	Mando Apoyo Logístico del Ejército
NOC	Número OTAN de Catalogación
NPC	Número Provisional de Catálogo
OC	Órgano de Contratación
OM	Orden Ministerial
PCAP	Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
PCMSHS	Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Hardware y Software
PPT	Pliego de Prescripciones Técnicas



**MINISTERIO DE DEFENSA
EJÉRCITO DE TIERRA**

Mando de Apoyo Logístico del Ejército

DINFULOG

PARQUE Y CENTRO DE
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS
HARDWARE Y SOFTWARE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

RD Real Decreto
SECATET Sección de Catalogación del Ejército de Tierra
SW Software

ANEXOS

Anexo I: Servicios de soporte a contratar.

Este PPT, firmado digitalmente, consta de nueve (9) páginas más portada e índice.


El Capitán CIPET EOT TL/EL

Jerónimo Mendoza Valle

VISADO

La Cte. Jefe Accidental del PCMSHS

Dña . María Isabel Parra Villa

 MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO DE TIERRA Mando de Apoyo Logístico del Ejército	DINFULOG PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS HARDWARE Y SOFTWARE
---	---

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
ANEXO I

Anexo I Servicios de soporte a contratar

ITEM	Descripción	Precio unitario máximo sin IVA (€)	Precio unitario máximo con IVA (€)	Cantidad
1	Servicio de mantenimiento y soporte técnico MASTER SERVER	6.167,00 €	7.462,07 €	2
2	Servicio de mantenimiento y soporte técnico REPLICA SERVER DPoP TYPE B - BIDIRECTIONAL HASTA 500 USUARIOS	4.060,00 €	4.912,60 €	2
3	Servicio de mantenimiento y soporte técnico SERVER TO VIRTUAL SERVER REPLICA DPoP TYPE C - ONE WAY HASTA 100 USUARIOS	4.075,00 €	4.930,75 €	2

TOTAL MÁXIMO SIN IVA(€)	TOTAL MÁXIMO CON IVA (€)	IVA
28.604,00 €	34.610,84 €	6.006,84 €